

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación

1130 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de la Casa del Pinar", clasificada entre las del término municipal de Blanca, para Cieza (3064002): Plan ÚNICO 21-Banda Ancha (Fondos MRR) proyecto número 02010077, solicitada por Telefónica de España, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de la Casa del Pinar", clasificada entre las del término municipal de Blanca, con destino al Plan Único 21-Banda Ancha (fondos MRR) proyecto número 02010077 – Cieza (3064002); en una superficie de 50,13 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Telefónica de España, S.A.U., con C.I.F.: A82018474 con referencia VPOCU20230019. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 25 de abril de 2023.—La Directora General de Medio Natural, María Cruz Ferreira Costa.